



Oficio No. SECOES.CGTAIPDP.CAI.10C.5.0616/2023.

Asunto: Reporte de cumplimiento obligaciones de transparencia.

Chetumal, Quintana Roo, 04 de septiembre de 2023.

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

DR. ALFREDO MARÍN MARÍN
RECTOR DE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 19, fracciones IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado, y en atención al calendario de sesiones, esta Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, realizó una revisión minuciosa en la **Plataforma Nacional de Transparencia** de la **Universidad Tecnológica de Chetumal**, para verificar el cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en el Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; se obtuvo el reporte de las siguientes fracciones: **primero, segundo, tercero, y cuarto trimestre de 2022: 100%, primer trimestre de 2023: 100%, segundo trimestre de 2023:99%.**

FRAC	RUBRO	CUMPLE		ESTATUS	OBSERVACIONES	Formatos
		Si	No			
XLV	Catálogo de disposición y guía de archivo.		X	Se encontró información de 2023, sin embargo, el formato debe de contener: del ejercicio 2023: 1.- Programa Anual de Desarrollo Archivístico del 2022 y 2023, 2.- Cuadro general de clasificación archivística, 3.- Catálogo de disposición documental, 4.- Inventarios documentales, con hipervínculo, 5.-Guía de archivo documental, 6.- Guía simple de archivos. 7.- El índice de expedientes clasificados como reservados, primer y segundo semestre de 2022 y el primer semestre de 2023, 8.- Informe anual de cumplimiento de 2022, 9.- Los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria de 2022, todos los demás instrumentos archivísticos de 2022 se deberán de	Conservar en el sitio de Internet: Información vigente. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior: Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Índice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior: Informe Anual de cumplimiento, dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.	El Índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestral. Demás instrumentos Anual





FRAC	RUBRO	CUMPLE		ESTATUS	OBSERVACIONES	Formatos
		Si	No			
				eliminar y solo conservar los indicados anteriormente.		

En cuanto a las obligaciones específicas, a la **Universidad Tecnológica de Chetumal** le corresponde del art.93, las fracciones siguientes: I-B (El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución 2022 y 2023), la cual se encuentra actualizada y con todos los periodos de conservación en la plataforma, por lo que su porcentaje de cumplimiento es del 100%.

Es importante destacar que si bien se ha verificado la forma en la que se ha publicado la información, también es relevante recordar al sujeto obligado que dicha información debe ser completa, oportuna y accesible para la ciudadanía, así mismo se le informa que el IDAIPQROO podría generar nuevas observaciones derivadas de los criterios que este órgano garante utiliza, mismos que deberán de ser atendidos.

Sin más, por el momento, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y le reitero que me encuentro a su distinguida disposición para cualquier duda respecto al tema que nos ocupa, así como al personal de la Coordinación General de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

ATENTAMENTE

Mtro. Félix Díaz Villalobos

Coordinador General de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales

C.c.p. L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado. - Secretaria de la Contraloría del Estado.
C.c.p. M. en A. N. Yatie Abigail García Cen. - Coordinadora General de Comisarios de Entidades.
C.c.p. Lic. Nidia Elizabeth Alpuche Pacheco. - Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Chetumal.
FDV/abom